



PUNTA ARENAS, Junio 02 de 2009

NUM. 1820 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°3106, recaído en E-mail, de 02 de Junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, referido a Solicitud de Decreto de Alta N°76;
- ✓ E-mail, de 02 de Junio de 2009, de la Administración Municipal;
- ✓ Las atribuciones que confieren el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1793 de 02 de Junio de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, la especie que a continuación se detalla, para ser destinadas a las Direcciones que se indican:

ADMINISTRACION Y FINANZAS (SECRETARIA)

01 PERCHERO VERTICAL DE MADERA LENGA BARNIZADO DE 1,80 MTS., INVENTARIO 8862, POR UN VALOR COMERCIAL DE \$ 35.300.-

TRANSITO (GESTION TRANSITO)

02 PERCHEROS VERTICALES DE MADERA LENGA BARNIZADOS DE 1,80 MTS., INVENTARIO 8864, 8866, POR UN VALOR COMERCIAL DE \$ 35.300.- C/U

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAGM/CCK/pva-
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Inventarios
- Archivo.-